



P.J. Res. No.8530 de 1983 Min. de Ed. Nal

**ACUERDO N° 79
DEL 21 DE OCTUBRE DE 2014**

Por medio del cual se aprueba la creación del programa Profesional en Administración Comercial, programa que hará ciclo con el programa Tecnología en Gestión de Mercados por Ciclos Propedéuticos.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA LATINA UNILATINA

En usos de sus facultades que le otorgan los Estatutos de la Institución Universitaria Latina y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 31 del literal d, de los Estatutos de la Institución, son funciones del Consejo Superior, Aprobar la creación de programas académicos de acuerdo con las disposiciones legales,
2. Que la Ley 1188 del 25 de Abril de 2008 y Decreto 1295 de 20 de Abril de 2010 autoriza a todas las Instituciones de Educación Superior a ofrecer programas académicos por ciclos propedéuticos hasta el nivel profesional, en todos los campos y áreas de conocimiento dando cumplimiento a las condiciones de calidad previstas en la Ley y ajustando las mismas a los diferentes niveles, modalidades y metodologías educativas.
3. Que el proyecto para la creación del Ciclo Profesional del Programa en Administración Comercial, presentado por la Rectora, reúne todos los requisitos exigidos por la Ley especialmente en la 1188 de 2008.

ACUERDA

PRIMERO. Acoger en todas sus partes el proyecto para la creación del Programa Profesional en Administración Comercial, programa que hará ciclo con el programa Tecnología en Gestión de Mercados por Ciclos propedéuticos.

SEGUNDO. Crear el programa Profesional de Administración Comercial, bajo la dirección de la facultad de Ciencias Empresariales de la Institución.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA LATINA

UNILATINA

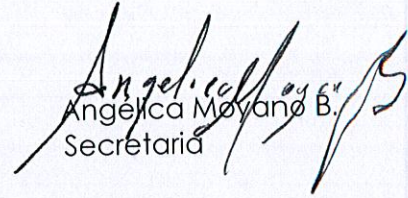
06

P.J. Res. No.8530 de 1983 Min. de Ed. Nal

TERCERO. Comisionar al Rector para que en nombre de la Institución Universitaria Latina Unilatina, adelante los trámites necesarios a fin de obtener el registro calificado de citado programa.

Dado en Bogotá a los 21 días del mes de Octubre de 2014.


Lydia Bautista Moller
Presidenta


Angélica Moyano B.
Secretaria